

1. Información de Recoger y Dejar

- a. Servicio de Acera a Acera
 - i. Bajo la mayoría de las condiciones,

- o el adulto designado deberá estar en la parada del autobús 10 minutos antes del horario de dejar y es responsable de ayudar al niño(a) desde el autobús a la casa.
- ii. Si no se puede dejar a su hijo(a) desatendido, el plan de transportación completado por el maestro(a) de su hijo(a) declarará que no se puede dejar a su hijo(a) desatendido y mostrará los individuos que ustedes identificaron como autorizados para recibir a su hijo(a). Esta información está anotada en la página de la ruta del conductor. El conductor o el asistente le pedirá al individuo proveer prueba de identidad hasta que se haya establecido la relación. Se le ha pedido al personal substituto de transportación pedir identificación.

e. Ubicaciones de las Guarderías

i. Transportación recogerá y dejará a los estudiantes en cualquier guardería dentro del área de asistencia escolar del distrito. Un estudiante pudiese tener diferentes ubicaciones de guardería para recoger y dejar; sin embargo, el estudiante deberá ser recogido de la misma dirección cinco días por semana y dejado en la misma dirección cinco días por semana. Este servicio pudiese proveerse si ocurre consistentemente a largo plazo y se puede satisfacer

- El despachador llamará a la casa o el número(s) telefónico de emergencia (información actual disponible).
 El conductor continuará la ruta mi

transportación segura de los estudiantes deberá ser reportado. Problemas de comportamiento que involucren a los estudiantes de servicios especiales se manejan según las leyes aplicables federales, estatales y locales, políticas y procedimientos. Cualquier comportamiento inapropiado en el autobús escolar será reportado por el conductor a un administrador escolar o persona designada utilizando el formulario de *Reporte de Mala Conducta en el Autobús de Servicios Especiales*. Los administradores escolares o personas locales designadas son responsables de cualquier acción disciplinaria que se necesite tomar.

ii.



para transportar (ejemplo: no funcionan los frenos, la silla está floja, no tiene cinturón de seguridad y/o correa para apoyo de postura, etc.), rehusaremos proveer transportación hasta que se arregle.

6. ESY y el Próximo Año Escolar

a. Año Escolar Extendido (ESY)

i. Si su estudiante participará en los Servicios de Año Escolar Extendido, se desarrollarán las rutas una vez que los Servicios de la Flota de Transportación tenga una lista completa de todos los estudiantes que participarán en las sesiones de verano. Los padres/guardianes serán notificados de los horarios de recoger/dejar por los Servicios de la Flota de Transportación.

b. Próximo Año Escolar

- i. Las rutas para el próximo año escolar se desarrollan durante los meses de verano basadas en los formularios de solicitud para transportación provistos a los Servicios de la Flota de Transportación de parte del Departamento de Servicios Especiales y las escuelas. Estos formularios deben ser completados antes que terminen las clases. Si Transportación no ha recibido este formulario antes del final de las clases, el estudiante pudiese no ser incluido en el desarrollo inicial de las rutas. Una vez que comience el nuevo año escolar, y se provee el formulario a los Servicios de la Flota de Transportación, entonces el estudiante será agregado a la ruta apropiada. Debido al volumen de trabajo durante el comienzo del nuevo año escolar, el estudiante pudiese no estar programado para recibir servicios de transportación hasta la segunda semana de clases.
- ii. Cada padre/guardián necesita asegurar que el formulario de solicitud para transportación sea completado apropiadamente en la escuela antes del último día de clases. Los Servicios de la Flota de Transportación recopilarán estos formularios de cada escuela, antes del final del año escolar, para el verano. Si la dirección de la casa del estudiante cambia u ocurre cualquier otro cambio durante el verano, se debe notificar a la escuela para asegurar que el estudiante ha sido colocado en la ruta correcta para el nuevo año escolar.

Esperamos que esta información les ayude a clarificar preguntas que tengan en cuanto a los Servicios de Transportación Especial. Si tienen preguntas, siéntanse en libertad de ponerse en contacto con los Servicios de la Flota de Transportación al 602-896-5270 o Servicios Especiales al 602-347-2632.